

 Gobernación del Cauca	FORMATO DE CIRCULAR	Código: F-GI-01
		Versión: 01
		Página: 1 de 1

015
CIRCULAR N.º DE 2023

FECHA:	21 FEB. 2023
DE:	SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL CAUCA.
PARA:	Rectores y Directivos Docentes de las Instituciones Educativas Oficiales y Privadas de los 41 municipios no certificados del Departamento del Cauca
ASUNTO:	Proceso de matrícula año 2023 (Reporte de información en el aplicativo SIMAT) para los Establecimientos Educativos Oficiales de los 41 municipios no certificados del Departamento del Cauca.

Cordial saludo:

La Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca convoca a todos los Rectores y Directivos Docentes de las Instituciones Educativas Oficiales de los 41 municipios no certificados del Departamento del Cauca, **a cumplir con el reporte de información en su totalidad en el sistema de información SIMAT.**

De acuerdo a lo establecido en la resolución 04210 -2022 y el oficio enviado por el MEN con radicado No.2023-EE-037657, se brinda un plazo máximo de reportar todos los estudiantes en la plataforma SIMAT ("*Sistema Integrado de Matrícula*"), **a más tardar el día martes 24 de febrero del 2023 hasta las 12:00 pm.**

Es de suma importancia que se reporte en su totalidad toda la matrícula, ya que **de esto depende la asignación de recursos de cada establecimiento educativo** por el Sistema General de Participaciones (SGP), enviada por el MEN ("*Ministerio de Educación Nacional*"), adicionalmente se tendrá en cuenta para la asignación de personal docente.


Cabe recordarles que los rectores o directores de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales en la etapa de matrícula. Tendrán las siguientes responsabilidades en el desarrollo de la etapa de matrícula:

1. Renovar la matrícula de alumnos activos.
2. Realizar la matrícula de alumnos nuevos.
3. Registrar en el SIMAT cada matrícula.

Atentamente,


AMARILDO CORREA OBANDO

Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

Aprobó: Delly Delgado Velasco – Líder Área de Cobertura Educativa 

Proyectó: Miller Rodríguez Rivera – Profesional Universitario